



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 FEB 2013

DECRETO EXENTO N°: 0868

VISTOS:

- 1.-El Informe Socioeconómico N° 575 del 07/02/2013 del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Manuel Omar Castillo Villegas, Rut.: 09.043.980-4.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Manuel Omar Castillo Villegas, Rut.: 09.043.980-4, para realización de examen médico, por la suma de \$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos), a nombre de Humberto Caballero y Cia. Ltda.. Medcab (Médico), Rut.: 78.747.490-k.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Trasferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Área de Gestión 4-20-20 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA ANDREA PEREZ CAVIELES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
EINO DARWIN ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR DE SECPLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- LDZG/PAPC/GOGC/cktv.-